



ICAO

SECURITY & FACILITATION



Avances recientes en el Anexo 9

Pablo Lampariello

Oficial Regional AVSEC/FAL

Oficina Regional Sudamericana de la OACI

Brasilia, Brasil/04-07 Junio 2018



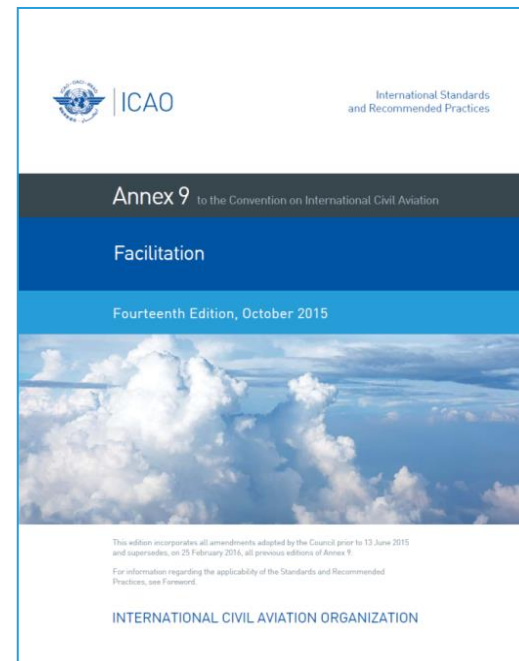


Contenido

Anexo 9

Últimos
avances

Temas
claves





ICAO

SECURITY & FACILITATION



Anexo 9 últimos avances y temas clave



- **Últimos avances**

Enmienda 26 [15ta. Edición, Anexo 9]





Enmienda 26

- **FALP/9, 4 al 7 Abril 2016: Propuestas para enmendar el Anexo 9**
 - Documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM), transporte de menores por aire, sistemas de intercambio de datos de pasajeros y manifiesto de pasajeros
- **Enmienda 26 adoptada por el Consejo el 16 Junio 2017**
 - Convención, Artículo 54 (Funciones obligatorias del Consejo, párrafo *l*)
 - Convenio, Artículo 90 (Adopción y enmienda de los Anexos):
 - ✓ 2/3 votos; Enmienda efectiva 3 meses después de la presentación a los Estados a menos que la mayoría lo desapruere
 - **Adoptada: 16 Junio 2017**
 - **Surtió efecto: 23 Octubre 2017**
 - **Aplicable: 23 Febrero 2018**





Capítulo 3, Sección Q: Menores (2 Normas, 5 MRs)

- **Persona acompañante**. Adulto que viaja con un menor. Esta persona no es, necesariamente, la madre, padre o tutor del menor.
- **Menor**. Una persona que no ha alcanzado aún la mayoría de edad establecida en la ley que sea aplicable a dicha persona.
- **Menor no acompañado**. Menor que viaja solo o únicamente en compañía de otro menor.
 - **3.83** Los Estados contratantes aplicarán...asegurarse de que los explotadores de aeronaves no permitan que menores con menos de cinco (5) años de edad viajen sin una persona acompañante.
 - **3.84** Los Estados contratantes aplicarán...asegurarse de que los explotadores de aeronaves establezcan un programa para manejar a los menores no acompañados que viajan bajo su supervisión.

[+ 2 Normas en el Capítulo 5: 5.11.2 & 5.18.2]



9. SISTEMAS DE INTERCAMBIO DE DATOS SOBRE LOS PASAJEROS

- **FALP:** Propuso un nuevo Capítulo 9: aumento en el número de disposiciones relacionadas con el intercambio de datos de pasajeros.
- **Cuatro Secciones:**
 - A. Generalidades
 - B. Información anticipada sobre los pasajeros (API)
 - C. Sistemas electrónicos de viajes (ETS)
 - D. Datos del registro de nombre de los pasajeros (PNR)
- **A. Generalidades**
 - 4 Métodos Recomendados (“operacional”)
 - **MR 9.1:** Los estados deberían crear una "ventana única de datos de pasajeros“, para el intercambio de datos API, iAPI y PNR

[Definición de PDSW: Passenger Data Single Window; MR 9.1]



B. Información anticipada sobre los pasajeros (API)

- **Norma 9.5** Cada Estado contratante establecerá un Sistema de información anticipada sobre los pasajeros (API).

[Nota. UNSCR 2178 (2014), para. 9]

- **Norma 9.6** El sistema API de cada Estado contratante estará respaldado jurídicamente en forma apropiada (por ejemplo, entre otros, por legislación, reglamentos o decretos) (y se ajustará a las normas reconocidas internacionalmente que se aplican a la API).

[4 Notas: Qué es API? UN/EDIFACT PAXLST . . .]





B. Información anticipada sobre los pasajeros (API) (cont.)

- **9.7 Método Recomendado.**— Cada Estado contratante que elabore legislación... debería considerar la elaboración de reglamentos armonizados en los que se satisfagan las necesidades de todos los organismos afectados, se defina un conjunto común de elementos de datos API... y se designe un organismo gubernamental para que reciba los datos API en nombre de todos los demás organismos.
- **9.14 Método Recomendado.**— Cada Estado contratante debería considerar la inducción de un Sistema interactivo de información anticipada sobre los pasajeros (iAPI).

[+ Definiciones para API e iAPI + Otros SARPs]





C. Sistemas electrónicos de viajes (ETS)

- **Sistemas electrónicos de viaje (ETS):** Proceso automatizado para la presentación, aceptación y verificación de una autorización del pasajero para viajar a un Estado, en lugar del talón de visado estándar impreso.
- **9.17 Método Recomendado.**— Los Estados contratantes que busquen establecer un sistema electrónico de viaje (ETS) deberían integrar el sistema de verificación previa al viaje en un sistema interactivo de información anticipada sobre los pasajeros.

[+ otros “operacional” MRs.]





D. Datos del registro de nombre de los pasajeros (PNR)

- **Norma 9.22.1** Los Estados contratantes que requieran la transferencia de datos del PNR, adoptarán e implantarán el mensaje PNRGOV basado en el EDIFACT como método primario para la transferencia línea aérea-gobierno de datos del PNR a fin de garantizar la interoperatividad mundial.
- **9.23 Método Recomendado.**— Los Estados contratantes que requieran de datos del PNR deberían considerar las repercusiones en la privacidad de los datos de la recopilación de datos del PNR y su transferencia electrónica, dentro de sus propios sistemas nacionales y también dentro de otros Estados....

[Carta a los Estados Norma 9.22.1, A39]





Control Fronterizo Automatizado (ABC) (Capítulo 3)

Sistema automatizado que autentica el documento de viaje de lectura mecánica electrónica o el token, verifica que el pasajero es el legítimo titular del documento o el token, consulta los registros de control de frontera y finalmente determina si corresponde otorgar el permiso para cruzar la frontera según normas preestablecidas.





Control Fronterizo Automatizado (ABC) (Capítulo 3)

- **3.34.4 Método Recomendado.**— Cada Estado contratante debería considerar la introducción de sistemas de control fronterizo automatizado (ABS) a fin de facilitar y acelerar el despacho de las personas que entran o salen por vía aérea.
- **3.34.5 Método Recomendado.**— Los Estados contratantes que utilicen sistemas ABC deberían,... usar la información del PKD disponible para validar los eMRTD;... e indagar en la base de datos de documentos de viaje robados y perdidos (SLTD) de la INTERPOL,..., con el propósito de determinar la admisibilidad para cruzar la frontera.





Passenger Manifest

Nota.— En casos de más de una nacionalidad, solo se necesita una, consistente con el documento de viaje válido que ha sido presentado por el pasajero.

PASSENGER MANIFEST

Operator

Marks of Nationality and Registration* Flight No. Date

Point of embarkation (Place) Point of disembarkation (Place)

Surname and initials	Nationality	For use by operator only	For official use only
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Size of document to be 210 mm 297 mm (or 8 1/4 11 3/4 inches).

* To be completed only when required by the State.

≥10 mm (or 8 1/4 inches)



Anexo 9 Últimos Avances & Temas Claves



Temas claves

1. Normas API
2. Incumplimiento de los SARPs
3. Plan mundial de facilitación de la aviación (GAFP)
4. USAP-CMA



1. Normas API

- **Primer paso:** promulgar legislación / regulaciones / etc.
- **Áreas que se abordarán en la legislación (ejemplos):**
 - ❑ UN / EDIFACT PAXLST para la transmisión API (Normas 9.8, 9.9 & 9.6; Notas)
 - ❑ Propósitos para los que se requiere API (Pautas API; A39-20)
 - ▶ Mejorar el espacio libre en los controles fronterizos; combatir la migración ilegal; asignación más efectiva de los recursos de control fronterizo; mejorar / perfeccionar la seguridad de la aviación; luchar contra el terrorismo: por ejemplo, UN SC Res 2178 (2014) y 2309 (2016)
 - ❑ Elementos de datos requeridos (Norma 9.8 & MR 9.7)
 - ❑ "Ventana única de datos de pasajero" para recibir transmisiones de API (MR 9.1; Definición; MR 9.7)



1. Normas API (cont.)

- ❑ Coordinación interna entre agencias del gobierno (Normas 8.17, 8.19 & MR 9.7; Directrices API): aduanas, inmigración, policía, seguridad fronteriza, etc.
- ❑ Cuestiones de privacidad de los datos (A39-18, Apéndice C, párrafo 8, Declaración sobre la seguridad de la aviación, A39-20, Apéndice D)
- ❑ Aspectos operacionales (Normas 9.11, 9.13 y MRs 9.2, 9.3, 9.4, 9.10, 9.12, 9.16)





2. Incumplimiento de los SARPs

Recolectar y evaluar la tasa de cumplimiento;

Determinación de los motivos del incumplimiento de los SARPs; y

Desarrollo de estrategias para ayudar al cumplimiento del Estado





3. Simplificación del Anexo 9

Identificación de resultados y temas comunes en el Anexo 9;



Determinación de la utilidad y pertinencia continuas de los SARPs a la luz de los cambios en la tecnología y las necesidades de los Estados; y



Reorganización y simplificación de los SARPS:

- proporcionar un conjunto simplificado de SARPs basados en el mejoramiento
- mantener el material existente actualizado y útil



3. Plan Global de facilitación de la aviación (GAFP)

Examinar conceptos y principios para un plan basado en objetivos para mejorar la facilitación en todo el mundo fomentando la colaboración entre los Estados miembros, movilizando a las partes interesadas pertinentes





4. USAP-CMA

El objetivo del USAP-CMA es promover la seguridad de la aviación global a través de actividades de auditoría y observación continuas del desempeño de la seguridad de la aviación de los Estados miembros.





4. USAP-CMA (cont.)

Este objetivo es alcanzado mediante:

- La determinación de la implementación efectiva de los elementos críticos de un sistema de vigilancia de seguridad de la aviación; y
- Proporcionando una indicación del nivel de implementación efectiva de las normas del Anexo 17 – *Seguridad* y de las normas conexas de seguridad del Anexo 9 – *Facilitación al Convenio sobre aviación civil internacional*.





4. USAP-CMA (cont.)

Capítulo 3

Capítulo 3

C. Seguridad de los documentos de viaje

D. Documentos de viaje

I. Inspección de documentos de viaje

N. Identificación y entrada de la tripulación...



4. USAP-CMA (cont.)

Capítulo 8

G. Establecimiento de programas nacionales de facilitación

Capítulo 9

B. Información anticipada sobre los pasajeros (API)



ICAO

SECURITY & FACILITATION



ICAO

North American
Central American
and Caribbean
(NACC) Office
Mexico City

South American
(SAM) Office
Lima

ICAO
Headquarters
Montréal

Western and
Central African
(WACAF) Office
Dakar

European and
North Atlantic
(EUR/NAT) Office
Paris

Middle East
(MID) Office
Cairo

Eastern and
Southern African
(ESAF) Office
Nairobi

Asia and Pacific
(APAC) Sub-office
Beijing

Asia and Pacific
(APAC) Office
Bangkok



THANK YOU